

# I Congreso Regional Maderero de Galicia

Grupo Sindical Taxis - VIGO

**Taxis en servicio permanente**

Bodas - Bautizos - Viajes por carretera  
para cualquier número de plazas

Teléfonos: 3887 y 8293

PARADA EN LA CALLE POLICARPO SANZ



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 30 de Noviembre de 1956  
Año III y VII ■ Núms. 55 - 119

Dirección y Administración  
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

Solemne sesión de apertura en Vigo. Presidieron el acta el gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento, el Jefe Nacional del Sindicato de la Madera, Delegado provincial de Sindicatos y autoridades y jerarquías. Pronunciaron discursos el Sr. Martín Muñoz y el Sr. Gómez Garibay. Asistieron unos 200 congresistas.

En la tarde del día 27, en el amplio salón de fiestas del Hogar del Productor de nuestra ciudad, tuvo lugar la sesión de apertura del I Congreso Regional Maderero de Galicia, al cual concurrieron representaciones de todas las provincias gallegas, en número aproximado de 200. Serán estudiados, en el transcurso de este Congreso, importantes problemas, entre los que destacan: "Propiedad y explotación forestal", "Las industrias madereras", "El mercado maderero", "La Empresa maderera" y "Política económica y Coordinación".

**Presidencia del acto**  
Ocuparon la presidencia el excelentísimo señor Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez; Presidente del Congreso y Delegado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz; Jefe nacional del Sindicato de la Madera, don Ramiro Gómez Garibay; segundo Comandante militar de Marina, señor Suances; ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, don José María Ivorra Loste, y varios ingenieros de Montes.

**Exposición por el Secretario General del Congreso**

Concedida la palabra por el excelentísimo señor Gobernador Civil, hizo uso de ella el Secretario General del Congreso, don Celso Candeira, el que realizó una breve exposición de los antecedentes del mismo, agradeciendo su presencia a las auto-

ridades y jerarquías nacionales y provinciales, y al Sindicato Nacional de la Madera y Organización Sindical, haber proporcionado la ocasión para la celebración del mismo. Hizo historia de las diversas agrupaciones en que figuraron los trabajadores de la madera desde el año 1928, con una mejor coor-



Presidencia del acto de apertura de I Congreso Regional Maderero de Galicia.

## REUNION DE LA JUNTA DE MANDOS DE LA PROVINCIA

**El problema del Cemento. Campaña de Navidad. Bachillerato Nocturno para trabajadores. Viviendas y Congreso Regional de la Madera, fueron los asuntos más importantes que se trataron.**

En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, con asistencia del Secretario provincial, Vicesecretarios, Jefes de Servicios, Jefes de Sindicatos, Presidente de la COSA y Concejales sindicales, se reunió, en sesión mensual, la Junta de Mandos de la Organización Sindical en la provincia, presidida por el Delegado provincial, don César Martín Muñoz.

Después de leída y aprobada el acta de la reunión anterior, comenzó su informe el Delegado provincial.

**Problema del cemento**

El señor Martín Muñoz informó del importante problema que actualmente existe en la provincia, con motivo de la falta de cemento. Explica las causas de la

escasez y las gestiones hechas, que culminaron con la obtención, merced al apoyo del señor Gobernador Civil, de un tren especial de 300 toneladas, procedente de la fábrica "Cosmos" de León, más la puesta en marcha de dos barcos de cupos oficiales de Tudela Veguín, ya programados, cuyo envío estaba parado. Con ello se paliará el problema actual de la provincia, mediante el reparto del tren especial, el cual ha sido encargado al Sindicato de la Construcción.

**Campaña de Navidad para los humildes**

Continuó el Delegado provincial informando que se ha puesto en marcha la Campaña de Navidad a favor de los humildes,

(Pasa a la última.)

dinación en la actualidad, en los Sindicatos Verticales. Finalizó presentando el temario que va a ser motivo de estudio en las sesiones de trabajo del Congreso.

**Intervención del Delegado provincial de Sindicatos**

A continuación intervino el presidente del Congreso y Dele-



El Jefe Nacional del Sindicato de la Madera, Sr. Gómez Garibay en un momento de su discurso.

gado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, el que comenzó diciendo que en las re-

(Pasa a la pág. 3)

## ACTIVIDADES DE «Educación y Descanso»



El Gobernador Civil, Sr. Fernández Martínez, hace entrega de la Medalla conmemorativa de la Semana Deportiva a uno de los colaboradores de la misma.

Continúan desarrollándose, ininterrumpidamente, las diversas actividades de la Obra Sindical "Educación y Descanso", habiéndose celebrado últimamente un emotivo acto, que tuvo por escenario el Salón de Actos de la Delegación Provincial, y en el que el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez, acompañado de las Jerarquías provinciales, entregó medallas conmemorativas de la Semana Deportiva a cuantos colaboraron en la misma. Dirigió la palabra a los asistentes el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada César Martín Muñoz, para agradecer la colaboración de los galardonados, y cerró el acto el señor Fernández Martínez, pidiendo a todos que esta colaboración no se rompa y haga que las actividades de "Educación y Descanso" sean más brillantes cada

día, y arraiguen en el ámbito productor, en los que tantos valores hay para llevar muy alto el pabellón sindical de nuestra Provincia por los caminos de la Patria y del mundo.

Va a comenzar el próximo domingo el Campeonato Provincial de Tiro a la Llave, en su fase comarcal y local. Participan equipos de Caldas de Reyes, Vigo, Pontevedra, San Pedro de Sárdoma, Bembrive, etc., y la final tendrá lugar en Pontevedra en el próximo mes de enero.

Asimismo están ya recibiendo inscripciones en el Hogar del Productor para los Campeonatos especiales de Navidad, de Billar, Ajedrez, Damas y Peris de Mesa, que prometen ser muy interesantes por los elementos que en primera y segunda categoría participan.

## LA ORGANIZACION SINDICAL ANTE EL DOLOR DE LOS PESCADORES

ENTREGA DE DONATIVOS A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL «AVE DEL MAR»

A las cinco de la tarde del día 28 y con la emotiva sencillez de estos casos, se celebró en la Cofradía de Pescadores de Moaña la entrega de 35.000 pesetas donadas por la Delegación Nacional de Sindicatos para ser distribuidas entre los familiares de las víctimas del naufragio del pesquero "Ave del Mar".

Presidió el acto el Delegado Provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, al que acompañaban el Alcalde de Moaña, don Benito Ferradás; el Delegado Sindical local de aquella

villa, don José de Lis Fontanes; el Secretario Provincial del Sindicato Provincial de la Pesca, don Juan Russ; el Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Moaña, don José Costas, y el Secretario de dicha entidad, don José Casas.

Al hacer entrega de los donativos, el señor Martín Muñoz tuvo palabras de consuelo para todos y cada uno de los familiares de las víctimas de este trágico siniestro marítimo, animándoles a soportar con cristiana resignación tan cruel trance.

# SALARIOS

Mucho se ha hablado, aunque no exhaustivamente, de las últimas medidas tomadas por el Gobierno ordenando un reajuste de salarios.

Examinando objetivamente la cuestión, creemos que no hay razón para que se haya producido esa reacción alcista de precios, ya antes de que fuesen promulgadas las disposiciones que aumentaban los salarios.

Es preciso considerar, en primer término, la situación de los trabajadores y su diferencia en cuanto a nivel de vida se refiere, con los que no viven solamente de un salario, como les ocurre a la gran mayoría de aquéllos. Pensar con un sentido cristiano elemental que pueda haber en España gentes, no ya pobres, sino que trabajando, viven con unos ingresos diarios de 15 ó 20 pesetas, dice muy poco en favor del sentido cristiano, como arriba decimos, de las clases sociales que viven holgadamente y que no conocen, o no quieren conocer las necesidades y vida mísera de muchos obreros.

Bien es cierto que todo aquél que tiene un capital invertido en un negocio o industria está en su perfecto derecho a pedir unos frutos a ese capital, pero, normalmente, no son esos que, legítima y legalmente ganan su dinero, los que se aprovechan de estas subidas de salarios. Es siempre el especulador, el que busca en cualquier ocasión de reajuste económico o social, motivo para procurarse lucros indebidos e ilícitos.

Además, si de lo que debemos tratar todos los españoles es de elevar el nivel de vida de la Nación y conseguir una mejor distribución de la Renta Nacional, es preciso la colaboración de todos. Los comerciantes e industriales, reduciendo sus ganancias hasta los límites en los cuales el capital rente lo humanamente lógico, y el trabajador con un nivel de vida digno, se esfuerce en mejorar la producción, necesaria para compensar al patrono con su trabajo eficiente, ya que, al fin y al cabo, no sólo es su obligación, sino que, con ello, sería el primer beneficiado, pues aumentando su rendimiento y aumentando la producción, los beneficios, serían generales.

En este sentido se ha orientado el estudio informe que la Organización Sindical presentó al Gobierno, con objeto de asegurar una mayor disciplina y rendimiento en la Empresa, se adoptasen las medidas de conjunto propugnadas por la Organización Sindical, ya que ésta, en su informe no propuso los nuevos salarios, sino que se limitó, en un completo estudio de la cuestión, a examinar el problema en su totalidad, para que las medidas que el Gobierno tomara lo fueran en conjunto, ya que acometida la solución del problema parcialmente, sólo produciría resultados parciales y de poca duración, si bien, fundamentalmente, se hacía ver la necesidad urgente de modificar los salarios, a la vista de los costos de vida presentes.

## IMPORTANTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE VIGENCIA DEL CONTRATO A LOS TRABAJADORES EVENTUALES

Es de innegable importancia la sentencia dictada en 4 de julio de 1956, por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, ya que la misma sienta una nueva jurisprudencia que habrá de tenerse en cuenta de aquí en adelante, en multitud de casos de índole similar.

La cuestión de fondo a la que puso término la citada sentencia, se refería al despido realizado por cierta empresa, de un grupo de trabajadores que estaban ligados individualmente a la misma por contratos de duración temporal, pero repetida y sistemáticamente prorrogados al terminar el plazo fijado en ellos. La empresa, al finalizar una de estas prórrogas, dió por cancelados definitivamente y unilateralmente los contratos, y, en su consecuencia, despidió a los trabajadores sin formalidad alguna, por estimar que era suficiente el haber terminado el tiempo señalado en el contrato, o mejor dicho, en la última prórroga del mismo, para considerar como cancelada la relación laboral existente entre el trabajador y la empresa, sin tener en cuenta el tiempo anterior, o sea aquel que comenzó al suscribirse el primer contrato, y que había continuado manteniendo vigente la relación laboral, merced a las prórrogas sucesivas.

La Magistratura de Trabajo, a la cual acudieron los obreros, declaró injustos los despidos, condenando a la empresa a su readmisión o al abono de la indemnización económica correspondiente.

Elevado este asunto ante el Tribunal Central de Trabajo, este Organismo revocó la sentencia dictada por la Magistratura, considerando como causa válida del despido el haberse fijado el plazo de duración fijado en los contratos.

El Ministerio Fiscal y la Delegación Nacional de Sindicatos que se adhirió al mismo, plantearon y mantuvieron ante la Sala 5.ª del Tribunal Supremo

el recurso "en interés de la Ley" que establece en su artículo 29 la de 22 de diciembre de 1949.

La Sala 5.ª del Tribunal Supremo, reunida en pleno, resolvió definitivamente el caso, dictando sentencia a efectos jurisprudenciales, con fecha 4 de julio de 1956, estimando el recurso, y casando, en su consecuencia, el fallo establecido por el Tribunal Central de Trabajo. En dicha sentencia se sienta la siguiente doctrina:

La libertad contractual, sin limitación alguna, es contraria al principio de unidad y estabilidad en el trabajo que recoge la legislación social, la cual permite que se celebre un contrato por tiempo determinado; pero, si dicho contrato se prorroga sucesiva y sistemáticamente, no puede darse por terminado si no existe una causa justa de despido como se exige en el artículo 76 de la Ley de contrato de Trabajo. Así, pues, queda establecido que, sobre la libertad individual de atribuir un carácter eventual indefinido a una determinada relación laboral, está el interés social que fija un límite a esa eventualidad, tal y como se establece en las Reglamentaciones de trabajo. Por lo tanto, la prórroga de un contrato de trabajo estipulado por tiempo fijo, lejos de constituir una solución de continuidad en la relación laboral que existe entre trabajador y empresa, constituye un nexo que afianza dicha relación, dándole carácter de continuidad y permanencia.

## EL GRUPO DE MÚSICA CELEBRÓ LA FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA

El Grupo Provincial de Música, del Sindicato del Espectáculo, ha celebrado la festividad de su Patrona Santa Cecilia, desarrollando diversos actos con la participación de colectividades y músicos de la ciudad.

En la Capilla de las Siervas de Jesús, con intervención de orquesta y coro, se ha cantado la Misa solemne a tres voces "Benedicamus Dominum", de Perosi, presidiendo el Secretario Técnico Provincial Delegado accidental de Sindicatos, don Guillermo Alvarez Alonso, el Concejal señor Dorda Estrada, que representaba al Alcalde de la ciudad, señor Capitán ayudante del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería de Murcia 52, Subdelegado de Información y Turismo, Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, y de Económica, y representaciones de Entidades sindicales, asistiendo también numerosos devotos.

A continuación, en los salones del Hogar del Productor, tuvo lugar un acto de confraternidad, en el que se ha departido cordialmente entre los elementos musicales, que se han reunido con motivo de esta festividad.

Fueron distribuidos entre los productores enfermos socorros er metálico.

Todos los actos revistieron gran brillantez.

## NORMAS de APLICACION de las MODIFICACIONES de SALARIOS y CUOTAS de SEGUROS SOCIALES

El Boletín Oficial del Estado número 304, de fecha 30 de octubre último, publica dos Decretos del Ministerio de Trabajo, en cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

"Artículo 1.º Dejan de ser no absorbibles con el 20 por ciento de plus especial, establecido para las distintas actividades por acuerdo del Gobierno de 23 de marzo del año en curso, las remuneraciones superiores a las mínimas legales en vigor hasta dicha fecha.

Art. 2.º Se autoriza la absorción en los nuevos salarios fijados por Ordenes de esta misma fecha de las mejoras voluntarias concedidas por las Empresas con posterioridad al 15 de julio último, al amparo del Decreto de 8 de junio de 1956.

Art. 3.º Queda autorizado el Ministerio de Trabajo para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación de este Decreto.

En el otro Decreto se modifican las cuotas de Seguros Sociales, cuya cotización queda establecida en la siguiente forma:

	A cargo de la Empresa	A cargo del trabajador	Total
Subsidios familiares ...	4'00%	1'00%	5'00%
Seguro vejez e invalidez ...	3'00%	1'00%	4'00%
Seguro de enfermedad ...	5'00%	2'00%	7'00%
Cuota sindical ...	1'50%	0'30%	1'80%
Formación profesional ...	1'00%	0'20%	1'20%
Totales ...	14'50%	4'50%	19'00%

Las cuotas a cargo de la Empresa con destino a las Mutualidades Laborales se reducen en una unidad por ciento, cuando el porcentaje fijado sea igual o superior al seis.

Lo dispuesto en este Decreto entrará en vigor para las cotizaciones que hayan de efectuarse desde primero de diciembre de 1956, sobre los salarios devengados a partir de primero de noviembre del mismo año, excepto las Empresas que efectúen semanalmente el pago de salarios, que lo aplicarán sobre los devengados a partir del 29 de octubre de 1956.

## CONSULTORIO

Nos comunica T. P. P. que tiene el cargo de Contable en una Empresa de maderas.

CONTESTAMOS: En el sentido de que estimamos se halla mal clasificado y que debe hacerlo constar así a la Empresa, para que le den la categoría que le corresponde. Caso de que la Empresa se niegue a hacerlo, deberá reclamar la clasificación profesional de la Delegación de Trabajo, la cual oyendo a la Inspección de Trabajo y a la Organización Sindical, resolverá lo que estime más oportuno en justicia.

A. M. M., de Villagarcía, que trabaja en una Empresa maderera lamentamos decirle que al ascender de categoría pierde los quinquenios que había adquirido. Ahora bien, lo que no puede ser perjudicado económicamente; es decir, que si con la nueva categoría gana menos que en la anterior, incluidos los quinquenios, dicha diferencia ha de serle abonada por la Empresa.

A J. C. G., de Pontevedra, le contestamos que teniendo dos hijos uno de 23 años y empleado, y otro enfermo y que no vive a su costa, que le corresponden tres puntos.

## CONTRIBUYE PARA LA NAVIDAD DE LOS HUMILDES

## Exención de pago del Alquiler de Viviendas a los Trabajadores parados

La Organización Sindical venía solicitando insistentemente una reforma del Decreto de 17 de octubre de 1940, sobre exención de pago de alquileres a favor de los obreros en paro involuntario.

Dicho Decreto, como es sabido, disponía substancialmente que los obreros y empleados españoles que se encuentran en paro forzoso, quedarán exentos de pagar los alquileres de sus viviendas dentro de los límites que se fijan en dicho Decreto y siempre que el importe mensual de aquellos alquileres no sea superior a 150 pesetas y se encuentren los obreros en posesión de la tarjeta oficial de parado, expedida por la Oficina de Colocación.

El texto articulado de la vigente Ley de Arrendamiento Urbano, aprobado por Decreto de 13 de abril del año en curso, en su artículo 114-1.º y en la disposición adicional 8.ª, ha recogido lo fundamental de las sugerencias que la Organización Sindical había hecho en tal sentido, considerando como beneficiarios a los obreros y empleados españoles que se encuentren en paro forzoso y reiterando la vigencia de las disposiciones anteriores sobre el particular, especialmente el Decreto de 17 de octubre de 1940, arriba citado.

La exención de pago, cuando proceda con arreglo al Decreto citado y disposiciones complementarias, se producirá aunque la renta de la vivienda rebase

de 300 pesetas mensuales (se eleva como se ve el límite de la cuantía de los alquileres), siempre que la diferencia en más se deba a la aplicación de los aumentos que autoriza la nueva Ley, y comprenderá las cantidades que según lo dispuesto en dicha Ley corresponda abonar al inquilino en situación de paro.

Cuando el inquilino que se hallare en la situación de paro a que se refiere el párrafo anterior, tuviese subarrendado totalmente o parcialmente la vivienda, legalmente la exención de pago del alquiler se limitará a la diferencia que exista entre el importe del arriendo y el arrendamiento.

## FUNERALES POR EL SR. MARTÍN ROBLES

Organizado por la Delegación Provincial de Sindicatos, el día 23 se han celebrado solemnes funerales, en la iglesia parroquial de Santiago el Mayor, de nuestra ciudad, en sufragio del alma de don Ignacio Martín Robles, recientemente fallecido en Murcia, padre de nuestro Delegado provincial de Sindicatos, señor Martín Muñoz.

Con el Delegado Provincial y Secretario, asistieron los jefes de los Sindicatos Provinciales, jefes de Servicios de la Organi-

zación Sindical y del Movimiento, Presidentes de Secciones Económicas y Sociales, muchos empresarios y trabajadores y los funcionarios sindicales, así como numerosos fieles, estando el templo totalmente ocupado, lo que constituyó una manifestación del afecto con que en la provincia cuenta el señor Martín Muñoz.

Al finalizar el solemnisimo funeral, fueron muchas las personas que se acercaron al Delegado Provincial de Sindicatos, para reiterarle su condolencia.

(Viene de la primera)

uniones deben tenerse en cuenta todos los aspectos madereros, desde la iniciación del ciclo de producción hasta el final.

Miso después interesantes adentes los congresistas, como vertencias que deben tener preque Galicia ofrece el 25 por ciento de la producción total maderera de España; que la producción gallega no es de primerísima calidad; que nuestra riqueza forestal, con ser mucha, no es bastante para abastecer toda la demanda nacional y que exigencias de los convenios de pagos fundamentados de la economía internacional, obligan en múltiples casos a realizar importaciones, no demasiado necesarias, pero que permiten exportaciones fundamentales. Se extendió después, el señor Martín Muñoz, en la exposición de la necesidad de un espíritu de honradez y ausencia de egoísmo, que debe presidir las tareas de todos, con la mirada puesta en el interés común y no en el de un determinado grupo o clase.

Finalmente, el presidente del Congreso instó a discutir todos los problemas en el seno de las Juntas Sindicales para la mejor y más perfecta realización de las ponencias respectivas, pensando que la labor de todos, no sólo redundará en provecho propio, sino en servicio de la economía nacional.

Las palabras del señor Martín Muñoz fueron subrayadas con grandes aplausos.

### Discurso del Jefe Nacional del Sindicato

Seguidamente ocupó la atención de los asistentes, don Ramiro Gómez Garibay, Jefe del Sindicato Nacional de la Madera.

Expresó, en primer lugar, su satisfacción por asistir a la pri-

mera sesión del Congreso Maderero, calificando los problemas a estudiar tanto de orden económico como social. Hizo historia de la actuación maderera de la postguerra, en la que se hizo preciso la revisión de precios, hizo alusión a la existencia de la tasa y como la misma fué rebasada.

Se trata, dijo, de establecer un equilibrio económico en la industria maderera, y cuyas dificultades es preciso que conozca el Estado.

Después de hacerles ver la necesidad de estar preparados a competir con el extranjero, dijo: "Sóis españoles, os distinguisteis en la contienda, y ahora también debéis vencer. El Ministro de Trabajo piensa en vosotros, y—como noticia de trascendental importancia—debo deciros que el Montepío de empresarios y obreros autónomos es ya un hecho".

Se refirió después a las escasas reservas madereras de que dispone España, a la necesidad de que los encuadrados en el Montepío efectúen el pago de

las cuotas, y por último—dijo—una cosa que siempre me sale del alma: Gallegos, ¡Arriba España!

La intervención del señor Gómez Garibay fué premiada con muchos aplausos.

### Queda abierto el Congreso

El Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento en nuestra provincia, don Rafael Fernández Martínez, declaró, seguidamente, abierto el I Congreso Regional Maderero de Galicia.

### Comisiones de estudio

Este Congreso, de tanta trascendencia en la economía, no sólo provincial sino nacional, iniciará ahora sus sesiones de estudio, para lo cual fueron nombradas las oportunas Comisiones y las cuales emplearán en sus cometidos un par de meses.

Debidamente estudiadas y redactadas las ponencias, y fijadas las pertinentes conclusiones, serán celebrados los plenos, para la discusión y aprobación de las mismas.

## Noticiario Sindical SINDICATO DE LA CONSTRUCCION

### Ante la escasez de cemento

Con motivo de la escasez de cemento que viene observándose, que perjudica notablemente al normal desarrollo de muchas industrias, se han reunido los Grupos de las actividades afectadas, y se continuaron las gestiones cerca del Sindicato Nacional, con el fin de conseguir la normalización del suministro de este material para cubrir las necesidades de esta provincia.

Como medida inmediata, se procedió por el Sindicato de la Construcción a la distribución de cupos de cemento entre los industriales que, necesitando, lo habían solicitado.

### SINDICATO DE ACTIVIDADES DIVERSAS

#### Horario para el comercio. La Agrupación de Representantes de Comercio. Reunión en el Grupo de Tintorerías

Se reunieron las Juntas Económica y Social del Grupo de Bazares—Comercio—, con el fin de emitir informe sobre la modificación de horario de apertura y cierre del comercio.

—La Junta de Mandos de la Agrupación sindical de Representantes de Comercio, se reunió bajo la presidencia del jefe del Sindicato provincial, al cual pertenece, dándose posesión a los Vocales don Jesús Mourente Ferrández y don Angel Cervera Sagalá.

También en esta misma reunión se procedió al estudio del presupuesto de ingresos y gastos para 1957.

—Se reunió la Sección Social del Grupo de Tintorerías, tomándose el acuerdo de que fuera adquirida por los trabajadores la Medalla del Mérito al Trabajo, que fué concedida a don Manuel Beltrán Lago.

### SINDICATO DEL ESPECTACULO

#### Acuerdos de la Junta Económica. Exámenes para profesionales músicos

En la reunión celebrada por la Junta Económica de este Sindicato se tomó el acuerdo de interesar del Ayuntamiento de nuestra ciudad cantidad global por Impuesto de Usos y Consumos, para determinar si conviene o no establecer concierto.

—Se reunió la Junta Social del Grupo de Música, con el fin de designar el tribunal que intervendrá en los exámenes de capacitación para profesionales músicos.

### SINDICATO DE LA PESCA

#### Reuniones de los Grupos Subproducto de la Pesca y Frío Industrial. Asamblea general de industriales conserveros

Celebró dos importantes reuniones el Grupo Subproductos de la Pesca, en las que se trató de una subasta de 40 bidones de aceite de hígado de bacalao, autorizando a la Empresa M.A.R., S.A., para que pue-

da participar en la compra de hígados, etc., en la Lonja.

—Igualmente se reunió el Grupo Frío Industrial, en cuya reunión el jefe del mismo dió cuenta de los acuerdos tomados en la reunión celebrada en Madrid por los jefes de los Grupos Económicos del Sindicato Nacional de la Pesca, en relación con las modificaciones de las actuales Reglamentaciones de Trabajo.

—Celebraron Asamblea general los industriales conserveros de la provincia, habiéndose pronunciado en sentido favorable, en relación con el concierto con la Diputación Provincial para el arbitrio sobre la riqueza radicante.

Aprovechando dicha Asamblea se trataron también asuntos de importancia, como son: concierto de tipo nacional para el pago de Usos y Consumos y nuevas tarjetas de compra de aceite, en calidad de cupos extraordinarios.

### SINDICATO DE LA MADERA

#### Reuniones de las Secciones Económica y Social

Se reunió la Junta Económica de este Organismo, estudiándose, entre otros asuntos: Proyecto de instalación de una Escuela de Formación Profesional, liquidación del presupuesto del año 1955 y estudio del presupuesto de ingresos y gastos por el que ha de regirse durante el ejercicio de 1957.

—Celebró también reunión la Sección Social, tratándose sobre exposición de los asuntos de índole laboral planteados en algunas localidades, reajuste de salarios y Congreso Regional Económico de la Madera.

### SINDICATO DE TRANSPORTES

#### El Grupo Transportes. Pesca de Vigo-Madrid. Reuniones de varias Secciones Sociales

La Junta Económica del Grupo Transportes de Pesca de Vigo-Madrid, se ha reunido, estudiando el presupuesto para el ejercicio de 1957, después de haber aprobado la rendición de cuentas.

Se preocupó igualmente de altas y bajas de vehículos y otros importantes asuntos.

—Se reunió la Junta Social del Grupo Radiocomunicación y Cables, tratando de reformas en la Reglamentación, elección de Vocales para cubrir vacantes, etc.

—También celebró reunión la Sección Social del Grupo Mozos de Equipajes Marítimos, para ocuparse de asuntos de interés general, jubilaciones y nuevos ingresos.

—Finalmente la Sección Social del Grupo Emigración se reunió, dándose durante ella posesión a los nuevos Vocales de la misma.

De los procedimientos inhumanos, contra todo derecho de gentes, usados por el comunismo, hay hechos bien palpables y recientes que han levantado la indignación del mundo civilizado, de esos mismos países que no supieron en su día apreciar el gesto de una España viril que en su propio solar enterró las ambiciones rojas y cuyo gesto es ahora valorado en todo lo que tiene de heroico y aleccionador.

Fué Hungría en donde las furias del comunismo fueron desatadas bajo todos los signos de la destrucción, del exterminio y de la barbarie, en donde las más inhumanas atrocidades fueron cometidas y en donde con un patriotismo desesperado sus habitantes han ido defendiendo, palmo a palmo, su terreno y sus viviendas.

Hungría es hoy mártir como lo fueron otros pueblos de Europa y el exterminio sobre ella se cierne con la secuela de muerte, miseria y horfandad.

España entera, que en su propia carne sintió el zarpaço de la bestia roja, se ha solidarizado de forma espiritual con la Nación húngara en estos trágicos momentos y este movimiento fué recogido por los Sindica-

tos españoles, para plasmarlo en una suscripción de carácter urgente para ayudar eficazmente al pueblo trabajador de Hungría en sus necesidades sanitarias y alimenticias.

La Organización Sindical de nuestra provincia, siguiendo las directrices marcadas, para conseguir la mayor eficiencia, por la Delegación Nacional de Sindicatos, por mediación del Delegado provincial de Sindicatos, ha dirigido un llamamiento a empresarios, técnicos y obreros, para que contribuyan a tan humanitaria labor, abriéndose en las Administraciones de todas las Casas Sindicales de la provincia las oportunas suscripciones.

El interés con que fué acogido este llamamiento se refleja en la cantidad a que asciende lo recaudado y que se refleja en 42.053'10 pesetas al cerrar el presente número.

Es de destacar la aportación del Grupo de Fabricantes de Conservas, que en reunión celebrada en la tarde del día 14, en el Sindicato provincial de la Pesca, acordó contribuir con un vagón de sardinas en aceite, que fué seguidamente remitido a su destino por conducto de la Organización Sindical.

## «Avante» en nuestras Delegaciones

### BAYONA

#### Reunión en la Cofradía de Pescadores. La Permanente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos

Se ha reunido el Cabildo de la Cofradía de Pescadores, con asistencia de los armadores, patrones de pesca y costa y representantes marineros, planteándose en esta reunión el problema de la detención de buques de cerco por pescar dentro de la ría, realizándose un detenido estudio del mismo. Se trató también sobre la necesaria vigilancia del mar a efectos de la pesca de bajura con medios ilícitos, tomándose los acuerdos siguientes: Interesar del Sindicato provincial de la Pesca realice gestiones cerca de la Autoridad de Marina, para que se siga la modalidad pesquera de conformidad con las disposiciones dictadas anteriormente, y que el mismo Sindicato, visite al Comandante de Marina para hallar una solución unificada a estos problemas, a la vista de los deseos de todas las Cofradías de Pescadores de la ría de Vigo.

—Presidida por el Delegado Sindical Comarcal, celebró reunión la Comisión Permanente del Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, tratando sobre la confección de los presupuestos de ingresos y gastos para 1957.

También se cambiaron impresiones en relación con las duras de la Ladeira de Sabaris o marismas de La Ramallosa, de cuyo asunto ya se habían ocupado todas las Entidades sindicales del Valle Miñor en el año 1952, a causa de haber sido solicitadas con carácter particular.

### REDONDELA

#### Sobre repoblación forestal. Previsión Social para los pescadores

Entre los asuntos tratados por el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, figura el de interesar del Alcalde de esta villa realice las gestiones pertinentes, con el fin de que por el Distrito Forestal se deje sin efecto la repoblación que se está llevando a cabo en la parroquia de Trasmañó, por estimar que causa gran perjuicio para la ganadería de la mencionada parroquia.

—En concepto de Subsidios Familiares, fueron abonados por la Cofradía de Pescadores, la cantidad de 11.593'50 pesetas, y por Seguro de Enfermedad, 4.801'40.

### CALDAS DE REYES

#### Visita del Presidente de la Sección Social de la Piel, El coro "Encantados do Umia", Hermandad de Labradores y Ganaderos

Visitó esta Delegación Comarcal el Presidente de la Junta Social del Sindicato Provincial de la Piel, reuniéndose con los trabajadores de esta actividad, que expusieron los problemas laborales que tienen planteados.

—El Coro "Encantados do Umia" tuvo recientemente una brillante actuación en Campo Lameiro, con motivo de tomar parte en la festividad de San Roque, celebrada en aquel Ayuntamiento.

La Agrupación fué obsequiada con una artística corbata para el guión de la misma.

—La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en sesión ordinaria, trató sobre el viaje de labradores a Cantalapiedra (Salamanca), a efecto de concentración parcelaria; constitución de Juntas Parroquiales y creación de una Cooperativa de venta.

### LALIN

#### Reunión de Enlaces sindicales

Se celebró la reunión mensual de Enlaces Sindicales, en la que el Delegado Sindical Comarcal dió instrucciones y aclaró dudas sobre diversas materias, explicándole las obligaciones que el cargo les impone en beneficio de los trabajadores y también de las Empresas.

### PUNTEAREAS

#### Distintos asuntos tratados por la Hermandad de Labradores.

A la reunión del Cabildo Pleno de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, asistieron todos sus componentes, siendo presidida por el Delegado Sindical Comarcal.

Se trató sobre el funcionamiento de la granja y sobre la inseminación artificial, exponiéndose a continuación diversas sugerencias sobre el arbitrio provincial.

—Se reunieron los industriales madereros para estudiar lo relacionado con la instalación de nuevas industrias y realizar sugerencias con referencia a la fábrica de celulosa que se pretende instalar.

—Bajo la presidencia del Delegado Sindical Comarcal, se reunió la Junta de Mandos para determinar si procede o no la construcción de viviendas por la Obra Sindical del Hogar, celebrándose posteriormente otra reunión a la que asistió el Secretario Técnico de esta Obra Sindical, para conocer los terrenos cedidos por el Ayuntamiento a este fin, cambiar impresiones sobre el particular y dar oportunas normas.

## INQUIETUDES Y REALIDADES DE LA OBRA SINDICAL "ARTESANIA"

Ultimamente tuvimos la satisfacción de saludar en nuestra ciudad al Secretario Técnico y Jefe del Departamento Nacional de la "Marca de Garantía" de la Obra Sindical de "Artesanía", don Antonio Garely, venido a Vigo para mantener contacto con los artesanos de nuestra provincia.

Se reunió con el Consejo Provincial de Artesanía y la Comisión Provincial de la "Marca de Garantía", haciendo patente la necesidad de que todos los artesanos estén en posesión de esta última, que concedida gratuitamente, dará carácter a sus trabajos, elevándolos en todos los Mercados a la categoría que esa "Marca de Garantía" presta a las obras del verdadero artesano.

Visitó algunos talleres de nuestra ciudad y se mostró altamente satisfecho por los trabajos que admiró, especialmente en los ejecutados por los Hermanos Hernández, Picón y Garín, en orfebrería y esmaltes, imaginaria y cerámica, respectivamente.

Cumplimentó en su despacho oficial, en unión del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, Dr. Bouzo, al Ingeniero Director de Obras del Puerto D. Manuel Espárrago, con quien mantuvo un cambio de impresiones que desembocó en la realidad de la instalación del Mercado Provincial de Artesanía en la Estación Marítima de Vigo, merced al interés que en ello ha puesto el Sr. Espárrago, a quien Vigo tiene que agradecer esta mejora que tanto beneficiará a nuestra Artesanía, al abrirle el camino comercial de la Rosa de los Vientos a la que están enfiladas las rutas de nuestra incomparable ría.

# Reunión de la Junta de Mandos de la Provincia

## VIENE DE LA PRIMERA

habiéndose unificado el esfuerzo de organismos civiles y eclesiásticos, que tradicionalmente venía haciendo frente a esta loable labor. Con esta unificación de esfuerzos, se espera una mayor extensión de los beneficios de la campaña, y a la vez la intensificación de los mismos, en consonancia con los planes del Consejo Provincial del Movimiento que propugnó la campaña unificada.

Plantea a la Junta el Delegado provincial, la cooperación de los Sindicatos a la campaña navideña, mediante aportación de los trabajadores, de una ayuda en metálico entre 0'50 y 2 pesetas, que sería entregada al percibir la paga extraordinaria de Navidad. La Junta vió con sumo gusto esta colaboración simbólica de todos los trabajadores en favor de la Navidad de los humildes.

### Bachillerato nocturno para trabajadores

Es este otro de los asuntos informados por el señor Martín Muñoz. Trátase de que se apoye la mayor asistencia de trabajadores, para conseguir perfeccionar su formación cultural, y se cree una bolsa del libro costeada por los Sindicatos, para facilitar los libros a los trabajadores que asistan a las enseñanzas nocturnas, que el Ministerio

de Educación Nacional ha creado recientemente. Se da la mejor acogida a esta propuesta, que tanto puede contribuir a la elevación cultural de los trabajadores.

### Viviendas Plan 1957

Sigue informando el Delegado provincial de Sindicatos, sobre las viviendas que la Organización Sindical planea construir en 1957 sobre terrenos cedidos por los Ayuntamientos. Han sido muy arduas las gestiones realizadas por la Organización Sindical y el Jefe provincial del Movimiento para conseguir que la Superioridad autorice la construcción de 900 viviendas del plan sindical en el año próximo, en nuestra provincia, y actualmente los Ayuntamientos han pedido 448 viviendas para las cuales han ofrecido terrenos adecuados, estando las 450 restantes en espera de ser concedidas a los Ayuntamientos, que para su emplazamiento ofrecen terrenos adecuados.

### Informe del Presidente de la Sección Económica de Madera

Una vez terminado el informe el señor Martín Muñoz, hizo uso de la palabra don Celso Candeira, presidente de la Sección Económica del Sindicato de la Madera, que informó de los problemas actuales por que

atraviesa el ramo, a causa de la escasez de madera en rollo existente en la región y la alarmante elevación de precios que esta materia prima está alcanzando.

El señor Candeira expone con amplitud y claridad la organización del Congreso Regional de la Madera, que se está preparando para comenzar el día 14 próximo, pendiente sólo de confirmación del Jefe nacional del Sindicato de la Madera. Expone el desarrollo que dicho Congreso tendrá, y del cual se espera poder formular conclusiones que recogidas por los Poderes Públicos se traduzcan en disposiciones que mejoren el panorama grave de la industria maderera, tan importante en la economía nacional, y una de las básicas fuentes de riqueza de la región gallega.

Tras un amplio cambio de impresiones sobre el Congreso Regional de la Madera, se dió por terminada la reunión.

### Nota necrológica

## HA FALLECIDO D. Ignacio Marín Robles

En Murcia, en donde residía, ha fallecido, el pasado día 13, don Ignacio Marín Robles, padre de nuestro Delegado provincial de Sindicatos, don César Marín Muñoz.

La noticia de este fallecimiento ha causado gran impresión en todos los sectores de la provincia, en donde nuestro delegado cuenta con innumerables simpatías, lo que fué testimoniado en multitud de mensajes, que con este doloroso motivo le fueron enviados a dicha capital a la que con su familia se trasladó, al recibir la noticia.

El extinto, por su rectitud, con de gentes y virtudes que asesoraba, era muy estimado en la capital murciana, y gozaba de un justo y reconocido prestigio en los medios culturales, ya que el señor Marín Robles estaba reconocido en los mismos como una relevante personalidad.

Entre los diversos cargos desempeñó últimamente la dirección del Instituto de Enseñanza Media "Alfonso X el Sabio", de Murcia.

Elevando una plegaria por el eterno descanso del fallecido, AVANTE, haciéndose eco del sentir de empresarios, técnicos y obreros de la provincia de Pontevedra, envía a su distinguida familia el testimonio de su condolencia, y de manera especialísima a nuestro Delegado provincial de Sindicatos, don César Marín Muñoz, que sabe muy bien de la sinceridad de este pesar.

co la labor más eficiente.

Pero a esta preocupación de las autoridades, es preciso que la provincia responda con la generosidad en ella habitual, con ese entusiasmo que la caracteriza, más esta ocasión en que la finalidad es tan excelsa como alegrar las fiestas hogareñas de Navidad, de una solera y una raigambre tan cristiana y española en los hogares humildes como en los más pudientes.

¿Qué significa a los que mejor viven destinar algo de lo que habitualmente gastan en cosas superfluas, a esta obra simpática y generosa por sí? ¿Que valor no tiene un poco de sacrificio, con tal de llevar un rayo de alegría a los hogares humildes en las fiestas de Navidad, por lo menos?

Obras son amores y no huecas razones, dice el adagio, pues con obras testimoniemos todos los sentimientos que anidan en nuestros corazones, respondiendo a los principios cristianos en que hemos sido inculcados.

La suscripción para la Navidad de los humildes está abierta, y es ella el libro de oro, en donde escrito queda el nombre de los leales a sus principios y de los que practican la justicia.

## La Navidad de los Humildes

Otra vez más, el raudo caminar del tiempo nos sitúa ante otras Navidades, que llegan con su cortejo de alegría hogareña y ansias de una paz deseada, más inasequible cada día. Y también para no pocos con un doloroso séquito de tristezas y recuerdos amargos.

Y como antaño, como siempre, no en todos los hogares reinará esa alegría. Son hogares humildes, sombreados por la soledad o la enfermedad, en donde de la orfandad, acaso, marca la impronta del abandono y de la insuficiencia.

Y por ello al mandato de la caridad cristiana, al cobijo del sentimiento humano que obliga a los que algo tienen a preocuparse de los menos afortunados, se ha iniciado la tradicional campaña de la Navidad de los Humildes. Campaña esta que es un alabonazo dado al corazón de todos los habitantes de la provincia de Pontevedra, por la primera autoridad civil de la misma, y que debe tener amplia resonancia en las suscripciones iniciadas; tan amplia como lo es la nueva organización dada a la misma, bajo el criterio de unidad, según propuesta del Consejo Provincial de FET y de las JONS. Así los esfuerzos aunados darán como resultado

## El XX Aniversario de la Muerte de José Antonio

Al igual que en años anteriores, con la mayor severidad y austeridad, fué conmemorado el XX Aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, en la cárcel de Alicante.

Desde las cero horas del día 20, se montó la guardia de honor ante la Cruz de los Caídos de la Colegiata, realizando el vimiento.

A las 6'30 de la mañana, hora en que las balas rojas segaron la vida llena de ilusiones en el porvenir de España, en el mismo templo se celebró una misa, organizada por el Frente de Juventudes, a la cual, además de los afiliados, asistió numerosísimo público.

A las once, organizados por la Jefatura local del Movimiento, tuvo lugar un solemnisimo funeral, que fué presidido por autoridades militares y civiles y jerarquías de FET y al que asistieron todos los miembros de los distintos Servicios y numerosísimos fieles, que materialmente llenaban el amplio templo.

Ofició en la ceremonia el Prior de la Colegiata y arcipreste de Frago, Prelado doméstico de S. S., Monseñor Casas Villanueva, cantándose al

final un responso.

Finalizado el funeral, ante la Cruz de los aídos fueron colocadas coronas de laurel por las primeras autoridades y jerarquías, y después de los ¡Presentes! de ritual fué finalizado el acto con el "Cara al Sol".

Por la tarde, a las ocho, también en el primer templo, se rezó un Rosario, organizado por la Sección Femenina de Falange, entonándose al final del mismo un responso, que estuvo a cargo del Coro de dicha Sección.

## Nuevo Procurador de los Tribunales

Juró su cargo D. Carlos Núñez Gayoso

El pasado día 29 de octubre, ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez decano de la ciudad, don Félix Lis Alonso, prestó juramento el nuevo Procurador de los Tribunales, don Carlos Núñez Gayoso.

Nuestra cordial enhorabuena al joven procurador, al que deseamos los mayores éxitos en

Y dieron término los actos organizados en nuestra ciudad con motivo del Día del Dolor, con la lectura del testamento político del Fundador y la explicación de la lección del día, que se efectuó ante los afiliados al Movimiento, en el salón del Hogar del Productor.

En esta conmemoración solemnisima fué la nota destacada la severidad con que se revistieron todos los actos, cual correspondía a la fecha dolorosa que se conmemoraba.

ceamos extensiva a su preparador don Rogelio Viana, Oficial mayor del Juzgado núm. 1 de nuestra ciudad, así como a su padre, el prestigioso industrial tonelero y Vocal del Sindicato provincial de la Madera don Emilio Núñez.

su carrera, felicitación que ha-

## Encuestas de «Avante»

# LA JORNADA UNICA

**La jornada unica**  
Es cuestión que tiene una gran actualidad en las grandes ciudades españolas, la posible implantación de la jornada única de trabajo.

Como es interesante conocer el criterio de nuestros empresarios y trabajadores en esta cuestión, iniciamos hoy una encuesta con las siguientes preguntas:

- 1.ª - ¿Considera beneficiosa la jornada única de trabajo?
- 2.ª - ¿Que beneficio de ella se puede obtener?
- 3.ª - ¿Con que dificultades se tropezaría para su implantación?

Y he aquí lo que nos contestan:

Don Ricardo Miralles Ibáñez, productor de alimentación.

Primera. —Si.  
Segunda. —Según mi modesto entender, un mayor rendimiento en el trabajo por parte del productor, dada la continuidad del mismo, y una mayor economía para la industria, por el ahorro de energía eléctrica, etcétera.

Tercera. —A mi juicio, en el sector industrial con ninguna. No así en el sector comercio, que existiría, en un principio, una total desorientación en el público por la consabida falta de costumbre, aparte de la anarquía que existiría, después más que ahora, en el horario de apertura y cierre de los establecimientos mercantiles, y de forma muy particular en los del ramo de ultramarinos.

Don Emilio Durán Gómez, Director gerente de una Industria de accesorios mecánicos.

Primera. Si, la consideramos beneficiosa.

Segunda. —Para el obrero, que reduce sus gastos de desplazamiento, y para la Empresa, que debe obtener un mayor rendimiento al haber continuidad de trabajo, y no tener que hacerse el obrero, con el ritmo del trabajo, dos veces en el día, habiendo siempre una pérdida de tiempo en la preparación para el trabajo y el abandono del mismo al finalizar las dos etapas.

Tercera. —La dificultad con que se tropieza para su implantación, es la costumbre de realizar la comida fuerte del día a las dos de la tarde, y el que no sea adoptado el sistema de jornada única por una parte grande de las Empresas.

También encontramos dificultades, porque los médicos de los Seguros atienden a los obreros por las mañanas, y entonces cuando algún obrero necesita atención facultativa, pierde totalmente su jornada de trabajo

## IMPACTOS

La evidencia no puede negarse, y es esfuerzo inútil tratar de justificar lo injustificable.

Y es peor aún tratar de cargar con el muerto a los más débiles.

No hace falta ser técnico para darse cuenta que lo que anda rodando por nuestras calles no son tranvías, sino deshecho de tranvías, pura chatarra. Hasta su manera de rodar y su ensordecedor ruido lo van proclamando. ¿Y de chatarra qué se puede esperar?

¿Vuelven los años de las vacas gordas para los logreros, desaprensivos y egoístas?

El solo anuncio de la mejora de salarios fué suficiente para que unos artículos, descaradamente, tuvieran un alza astronómica, y otros hubieran desaparecido del mercado, como por arte de encantamiento.

¿Hasta cuando se va a permitir que unos cuantos ambiciosos y malos españoles se enriquezcan a costa de los sufrimientos de los demás?

## Resumen de Legislación Social

Publicamos a continuación un resumen de las últimas disposiciones de carácter laboral aparecidas en el B. O. del Estado

Teniendo en cuenta las dificultades de espacio, y habiendo sido divulgadas ampliamente por los respectivos Sindicatos Provinciales y por la Prensa diaria, no incluimos las modificaciones introducidas en las Reglamentaciones de Trabajo, en cuanto a salarios se refiere.

En otro lugar de este mismo número encontrarán nuestros lectores un resumen de los Decretos de 26 de octubre último, en los que se fijan las normas de aplicación de las modificaciones establecidas en las Reglamentaciones de Trabajo y por el que se modifican las cuotas de Seguros Sociales.

1.º Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, de 14 de septiembre de 1936, por el que se incluye a los trabajadores del mar sin derecho a pensión de Mutualidad en los beneficios de los apartados b) de los artículos 1.º y 2.º de 2 de septiembre de 1955 (B. O. 12-10-56).

2.º Decreto de 21 de agosto de 1956, por el que se organizan los Servicios Médicos de Empresa (B. O. 13-10-56).

3.º Otro de 14 de septiembre de 1956, por el que se encomiendan a la Subsecretaría de Trabajo las relaciones con los organismos internacionales de carácter social (B. O. 13-10-56).

4.º Resolución de la Dirección General de Trabajo, modificando la denominación de topógrafos por la de prácticos de Topografía (B. O. 13-10-56).

5.º Orden de 20 de octubre de 1956, sobre revalorización de las pensiones concedidas por las Instituciones de Previsión Laboral (B. O. del Estado de 3 de noviembre de 1956).

6.º Otra de la misma fecha, por la que se dictan normas sobre prestaciones establecidas en los Estatutos de las Mutualidades Laborales (B. O. 3 de noviembre de 1956).

Imprenta Sago

Marqués de Valladares, 3 - Teléfono, 3725  
V I G O